

Expediente: 1733/12
Carátula: CITRUSVIL S.A. C/ NIEVA FEDERICO ALEJANDRO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27224291928 - RODRIGUEZ CENTURION, MARIA ALEJANDRA-MEDIADOR INTERVINIENTE
900000000000 - OJEDA, ROSANA ELIZABETH-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1733/12



H101011911881

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CITRUSVIL S.A. c/ NIEVA FEDERICO ALEJANDRO s/ REIVINDICACION.-

LEGAJO N°: 1733/12

FECHA DE INICIO: 14/05/2012

San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **ROSANA ELIZABETH OJEDA (DNI: 28093556)**: pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 17/12/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.